"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 472

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 2, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE", PARA LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS POR LA REMODELACIÓN Y RECICLAJE DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.----------

Asunción, 21 *de* Octubre *de 2010*

VISTO: *El Dictamen DGUOC N° 21 del 19 de octubre de 2010 de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, se da por acreditada el supuesto de excepción para la contratación de "Servicio de Alquiler de Inmueble", para las dependencias afectadas por la remodelación y reciclaje del Ministerio del Interior, bajo la modalidad de Locación de Inmueble N° 2; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 44° - Disposiciones Generales, reza lo siguiente: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Subgrupo 250; Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", para cubrir los gastos correspondientes.----------

Que la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones.------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de Llamado por la modalidad de Locación de Inmueble N° 2 para la contratación de "Servicio de Alquiler de Inmueble", para las dependencias afectadas por la remodelación y reciclaje del Ministerio del Interior.*----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Rocío Hermosa Darmuy
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Rafael Filizzola Serra
Ministro